



INFORME DE GERENCIA

En la ciudad de Latacunga, a los tres días del mes de abril del dos mil nueve; me permito informar en mi calidad de Gerente las actividades desarrolladas durante el período administrativo 2008.

En el aspecto económico, me permito poner en vuestro conocimiento que la administración anterior, no me ha entregado por escrito su gestión administrativa, ni el respaldo de los ingresos y gastos efectuados; pongo en vuestro conocimiento está anomalía por cuanto es de suma importancia conocer el fin exacto que tuvo cada uno de nuestros aportes.

Como es conocimiento de todos en este año ha existido más gastos que ingresos, debido al trámite debido a la revisión de la flota vehicular.

A pesar de la oposición de algunos compañeros en seguir adelante luchando para conseguir el permiso de operación, se ha logrado concienciar a los compañeros accionistas en poner un granito de arena, para cristalizar nuestro ideal y sacar adelante la nuestra Institución.

Para la obtención del permiso de operación, se puso en consideración de ustedes la ayuda del Lic. Germán Tapia, para lo cual se tuvo que viajar a la ciudad de Quito en comisión con los señores accionistas, entregando la documentación personal de cada accionista como de las unidades.

En la actualidad la documentación se encuentra ingresa en la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, para esto la Comisión me informó que vendrán a realizar una inspección esperando obtener un informe favorable.

En el aspecto contable, se procedió a la contratación de una contadora para el asesoramiento contable y tributario como es la Ing. Germania López; informando que la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias encontrándose al día.

Quiero solicitar a todos los señores accionistas que no se encuentran al día en sus obligaciones, se igualen lo más pronto posible; ya que sin su aporte la compañía no puede seguir adelante, en el caso de cumplir con este pedido se procederá aplicar el reglamento interno.

Además me permito informar que es un requisito indispensable el conseguir la autorización del Servicio de Rentas Internas para la elaboración de las facturas y retenciones, para lo cual se tuvo una conversación con el Dr. Naranjo funcionario del SRI, el mismo que manifiesta se debe tener los siguientes requisitos:

1. Tener en relación de dependencia por lo menos a una persona (Gerente)
2. Las facturas de compras de muebles y un computador,
3. Una línea telefónica,

Compañía Silvertaxi S.A.

Resolución N° 0.8.A. DIC. 0375



4. Los aportes que realizan los accionistas deben estar sustentados (Declaración Juramentada en la que se comprometen todos los accionistas a cancelar las cuotas mensuales como reza en el reglamento de la Compañía).

5. Presentar los formularios respectivos.

Caso contrario, al realizar la inspección y no constatar lo anteriormente mencionado no se autorizará la elaboración de estos documentos y nos considerarán como una compañía fantasma.

Por último no puedo dejar pasar por alto las injurias de las cuales he sido víctima por parte del Sr. Jorge Mayo y para que esto se termine de una buena vez y que se deje precedente sobre este tipo de atropellos solicito ya que parece que a nadie le ha importado estos actos, se sancione económicamente a dicho compañero en el mismo sentido en el que fue sancionado el Sr. Navarrete.

Esperando que mi labor haya cumplido con sus expectativas, agradezco su confianza depositada en mi persona y seguiré adelante con el apoyo de todos ustedes y hasta cuando ustedes lo decidan.

Ing. Cristian Rosales
GERENTE GENERAL

